



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	NINA HUANCA ANTONIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-093-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	R.D.R. N°2084-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	05/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1586.57
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio:** 07/12/2016, **Término:** 08/12/2016**Nro Res. Inicio PAU:** 010-2018-OSINFOR-SDFCFFS**Nro Res. Término PAU:** 114-2018-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.395U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Tabebuia sp. Tahuari</i>		45.79	45.754
2	<i>Matisia cordata Sapote</i>		120.54	120.54
3	<i>Coumarouna odorata Shihuahuaco</i>		92.68	92.636



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		70.1	70.097	28.697	40,9%	40,9%
2	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		76.75	76.694	25.728	33,5%	33,5%

Fuente: Resolución N° 114-2018-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 24/11/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio:

25/01/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 00:46:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

